



Edurne Blanco, Asier Añibarro, Javier Hoyos y Massimo Cermelli.

«La UE tiene un exceso de regulación para las inversiones sostenibles»

José Javier Hoyos, director de Gobernanza Corporativa y Riesgos de Abanca Gestión de Activos pide más simplicidad para los clientes

Supongamos que tenemos una serie de activos y queremos invertirlos. Normalmente acudiríamos a un profesional para que nos orientase. En muchos casos estos son las entidades financieras. Pero entonces nos empiezan a bombardear con documentos, si queremos tener en cuenta factores medioambientales, si están por encima de la rentabilidad, nuestras preferencias... Y nos vemos enfrascados en una gran torre de papeles a rellenar para lograr nuestro objetivo final. A muchos se les quitaría la idea de la cabeza. Por eso, Javier Hoyos, director de Gobernanza Corporativa y Riesgos de Abanca Gestión de Activos, pidió, en un desayuno con estudiantes de Deusto Business School, organizado por Deusto Business Alumni en colaboración con Bankoia ABANCA, que se «simplifiquen» los procesos. «El problema es que la Unión Europea tiene un exceso de regulación», defendió.

La charla, conducida por el profesor e investigador de DBS Massimo Cermelli, se centró en los criterios ESG o inversiones sostenibles, es decir, el destino de los activos financieros a productos o empresas que contribuyan con su labor a reducir la huella de carbono. Se trata, sencillamente, de un factor más a tener en cuenta a la hora de invertir. Un asunto complejo, con la vuelta de Donald Trump a la Casa Blanca o el avance de la extrema derecha en Europa, ambos nega-

cionistas del cambio climático. «En cuatro semanas, Goldman, Morgan, State Street y otros bancos se retiraron de la alianza por la descarbonización. Ya sabemos que la administración de Trump lo que busca es sacar fracking, reducir el precio del gas y del petróleo... Y la situación en la UE no es mejor porque se enfrenta a un programa de rearme que, en mi opinión, es lo menos

«NO EXISTE UNA EVIDENCIA DE QUE LAS INVERSIONES SOSTENIBLES SEAN MÁS RENTABLES»

«HAY QUE SER RESTRICTIVOS Y ESTRICOTOS PARA NO INVERTIR EN EMPRESAS QUE HAGAN 'GREENWASHING'»

sostenible que existe», apuntó.

Precisamente, Hoyos desgranó el mecanismo por el que se eligen unas compañías o no. Según la normativa comunitaria existen dos tipos de inversiones sostenibles: las de promoción de sostenibilidad, es decir, aquellas compañías que están dando pasos para modernizar su producto y que su huella de CO2 se reduzca al máximo, y aquellas cuyo objetivo es, precisamente, la sostenibilidad, por encima del aspecto financiero. Como es lógico los que predominan son los primeros y la elección se basa en la exclusión. Primero de aquellos sectores cuya actividad aumenta las emisiones de carbono, como puede ser la generación de energía a partir de carbón; y luego con los 'Best-in-Class', aquellas que se colocan en la cúspide de la elección.

Resumido así parece una materia fácil de entender, pero luego existen una infinidad de criterios a tener en cuenta y que las entidades se ven obligadas a cumplir por normativa. Como los informes obligados por la directiva CSDR, en la que las compañías tienen que reportar su contribución en materia medioambiental; las PIAS (Principales Incidencias Adversas), las magnitudes que hay que medir cuando están ante un fondo sostenible; o la Directiva de Taxonomía, que marca la actividad de las empresas a través de su alineación con una serie de sectores, ya sea de manera directa, de apoyo o que estén en transición. «El caso de Repsol es un ejemplo de éstas últimas. Todos sabemos que es una petrolera, pero está dando pasos para cambiar su negocio y está dando buenas métricas en sus informes», destacó.

¿Realidad o marketing?

Se trata de una materia muy compleja porque hay que añadir que los bancos tienen que disponer de una gran cantidad de información y de muchas compañías. «Hay una serie de proveedores que recopilan la documentación en sostenibilidad. Luego nosotros hacemos unos percentiles y los últimos los desechamos y nos quedamos con los primeros», explicó. Una información que puede generar cierto escepticismo. Primero porque hay empresas que 'maquillan' esa documentación para venderse como verdes, cuando en realidad no lo son. «El problema es que el 'Greenwashing' no está regulado. Hace poco tuvimos el ejemplo con Iberdrola que denunció a Repsol de hacer esta práctica. Sin embargo, el juez la desestimó porque Repsol es una empresa en transición y porque no hay una norma que lo regule», relató. El caso es que según Hoyos, el ser «restrictivos y estrictos» reduce las posibilidades de que una empresa pueda engañar al inversor. Hoyos relató cómo para alcanzar los objetivos de la UE algunos países han querido dar «grandes saltos». Puso el ejemplo de Alemania, el país con mayor capacidad instalada de energía eólica y fotovoltaica. «Antes de los 90 se propusieron acabar con el parque de centrales nucleares, un objetivo consiguieron antes de 2020. ¿Qué ha ocurrido? Que esa infraestructura no genera la energía necesaria en épocas en las que la luz y el viento escasea, así que tienen que recurrir a la central de carbón que les queda. En algunos momentos, Alemania es más contaminante ahora que en los 90». Sí quiso desterrar algunos mitos que existen en torno a estas prácticas financieras. Como la afirmación de que son más rentables. «No existe una evidencia. Lo serán en función de que el mercado las haga subir o bajar», aseguó.